

62

**Agrupación Política Nacional
Movimiento Causa Nueva, A.C.**

4.62 Agrupación Política Nacional Movimiento Causa Nueva, A.C.

El 16 de mayo de 2011 la Agrupación Política Nacional **Movimiento Causa Nueva, A.C.**, presentó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010, en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales que precisa que todos sus Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.62.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 18 de Mayo de 2011 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3254/11 del 10 de Mayo de 2011, recibido por la agrupación el 7 de junio del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Mediante escrito sin número del 16 de mayo de 2011, la agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

Informe Anual IA-APN/ IA-11APN/ IA-2/ IA-3/ IA-4

Integración del Saldo Final, Control de Folios CF-RAF-APN

Integración de Pasivos.

Balance General

Balanza de Comprobación Anual

Auxiliares contables de las cuentas con movimientos en el ejercicio

Balanza de Comprobación después de ajustes

Diario General de Ajustes

Balanza de Comprobación Mensual de Enero a Diciembre

Diario General Mensual de Enero a Diciembre

Pólizas de Ingresos, Pólizas de Diario y Pólizas de Egresos con sus respectivos soportes originales

Conciliaciones Bancarias Mensuales de Enero a Diciembre, con Edos. de Cuenta Bancaria Originales

Tarjetas Kardex de boletines y revistas

(...)”.

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3254/11 del 10 de mayo de 2011, recibido por la agrupación el 7 de junio del mismo año, nombró al C. Alejandro Ramírez Vázquez como persona responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos se levantó el 16 de Mayo de 2011 (**Anexo 1**).

4.62.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual ingresos por un monto de \$3,817.86 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$3,817.86	100
2. Financiamiento por los Asociados:		0.00	
Efectivo	\$0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes:		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
TOTAL		\$3,817.86	100

Mediante oficio UF-DA/5210/11 del 18 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 25 de agosto del mismo año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad el 7 del mismo mes y año, la agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**) derivado de las aclaraciones solicitadas; sin embargo, en lo correspondiente a la parte relativa a Ingresos no presentó modificación en las cifras reportadas inicialmente.

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del 100% de los ingresos reportados, determinándose que la documentación que los ampara, estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias, balanzas de comprobación y auxiliares contables, cumple con la normatividad aplicable.

4.62.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual egresos por un importe de \$53,927.24, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$3,536.84	6.56
B) Gastos por Actividades Específicas		50,390.40	93.44
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	50,390.40		

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
TOTAL		\$53,927.24	100

Mediante oficio UF-DA/5210/11 del 18 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 25 de agosto del mismo año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad el 7 del mismo mes y año, la agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**) y las aclaraciones solicitadas; sin embargo, en lo correspondiente al Informe Anual que en la parte relativa a egresos no presentó modificación en las cifras presentadas inicialmente.

4.62.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$3,536.84 integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Gastos Financieros	\$3,536.84
TOTAL	\$3,536.84

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$3,536.84 que representa el 100% de los egresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara correspondiente a estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y pólizas contables cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia; con excepción de lo que a continuación se detalla:

Órganos Directivos de la Agrupación

De la verificación a la totalidad de las cuentas que integran el rubro de Egresos, se observó que la agrupación no reportó registro alguno respecto de la forma en que

se remuneró al personal que integra los Órganos Directivos de la Agrupación Política a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, los casos en comento se detallan a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
NACIONAL	C. ISMAEL ORDAZ JIMÉNEZ	PRESIDENTE
NACIONAL	C. LINO CELAYA LURÍA	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. HÉCTOR ORTEGA DE LA CRUZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NACIONAL	C. JOSÉ RAFAEL PUENTES ROMÁN	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
NACIONAL	C. ADRIÁN ÁVILA GARCÍA	SECRETARIO DE PRENSA
NACIONAL	C. JUAN JOSÉ PÉREZ PERUSQUIA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	C. HELADIO RAMIREZ PINEDA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
NACIONAL	C. MARTÍN COLÍN JIMÉNEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
NACIONAL	C. VALERIA CARMONA CARBAJAL	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
NACIONAL	C. AMADO RUIZ SILVA	SECRETARIO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS AL MIGRANTE
NACIONAL	C. ARMANDO RAMOS RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES
	COMITE ESTATAL EN SINALOA	
ESTATAL	C. JOSÉ RAFAEL FUENTES ROMÁN	COORDINADOR
ESTATAL	C. MARTÍN DAVID ÁLVAREZ GAMBOA	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. ROSARIO FERNÁNDEZ GAMBOA	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. JESÚS PEÑA JACOBO	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. JOAQUÍN LÓPEZ RIVERA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
	COMITE ESTATAL EN OAXACA	
ESTATAL	C. AMADO RUIZ SILVA	COORDINADOR
ESTATAL	C. FLORENTINO RUIZ FUENTES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. TEODORO ÁVILA AYONA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. MARTÍN COLÍN JIMÉNEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. ABEL GUZMÁN ALTAMIRANO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
	COMITE ESTATAL EN MEXICO	
ESTATAL	C. ADRIÁN ÁVILA GARCÍA	COORDINADOR

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. ANA MARÍA MARTÍNEZ REYES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ORTIZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ NUÑEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. MIRIAM VEGA TAPIA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
	COMITE ESTATAL EN TABASCO	
ESTATAL	TEC. ROSA KARINA TREJO ESTRADA	COORDINADORA
ESTATAL	C.P. MARÍA REYES ACOSTA	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	LIC. ESTHER ALICIA DAGDUG LUTZOW	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	ING. EDUARDO ROMERO HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. LUCINDA ZARAO MORALES	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
	COMITE ESTATAL EN CHIAPAS	
ESTATAL	C. RUBÉN DARLO MEJÍA TOVILLA	COORDINADOR
ESTATAL	C. JOSÉ ADALBERTO NAVAS HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. ENRIQUE GUTIÉRREZ ESPINOZA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. JAHZEEL L. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. JUAN CARLOS CALDERÓN JAEGER	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
	COMITE ESTATAL EN GUANAJUATO	
ESTATAL	TEC. PEDRO TORRES CERVERA	COORDINADOR
ESTATAL	C. ELLAS GÓMEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. JESÚS GONZÁLEZ AYALA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. DELFINA GARCÍA TORRES	SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. SALVADOR CHÁVEZ NIÑO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
	COMITE ESTATAL EN QUERETARO	
ESTATAL	C. JAIME RUBIO SALAS	COORDINADOR
ESTATAL	C. NORADINO RUBIO ESPINOSA DE LOS MONTEROS	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. EDUARDO EMILIO GÁLVEZ RUZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. HUGO RODRÍGUEZ ZÚNIGA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. EDGAR ROSAS CARRILLO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
	COMITE ESTATAL EN YUCATAN	
ESTATAL	C. EORY CRUZ QUINTAL	COORDINADOR
ESTATAL	C. ROSSANA DE FÁTIMA RAMAYO DZUL	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. LUIS FELIPE NOVELO PIÑA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. ANGÉLICA GUADALUPE AGUILAR CANCHE	SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. ANDRÉS RENÉ ESPEJO Y VARGUEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
	COMITE EN EL DISTRITO FEDERAL	
ESTATAL	C. MARGARITA DÁVILA MONTES DE OCA	COORDINADORA
ESTATAL	C. LUIS JIMÉNEZ RAMÍREZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. CUAUHTÉMOC PRADO SÁNCHEZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. RAYMUNDO MORENO ACOSTA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
	COMITE ESTATAL EN MORELOS	
ESTATAL	M.V.Z. DELFINO TOLEDANO ALFARO	COORDINADOR
ESTATAL	C. NINFA LINDA TRONCOSO ESPINOZA	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	PROFR. AGUSTÍN GONZÁLEZ RAMÍREZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	PROFRA. ALEJANDRA GUZMÁN GUTIÉRREZ	SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. RODOLFO JÁUREGUI ESPINOZA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA

Procedió señalar, que mediante escrito del día 16 de mayo de 2011, la agrupación manifestó lo siguiente:

“(…)

A) HAGO CONSTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LA AGRUPACIÓN NO PERCIBIERON SUELDOS O ASIMILADOS DURANTE EL EJERCICIO 2010”

En consecuencia, se le solicitó a la agrupación presentar lo siguiente:

- Indicara los motivos por los cuales su agrupación no realizó ninguna erogación a las personas relacionadas en el cuadro que antecede durante el ejercicio 2010.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81 numeral 1, inciso f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 13.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5210/11 de 18 de agosto de 2011, recibido por la agrupación el 25 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del día 6 de septiembre de 2011, recibido por la Unidad el 7 del mismo mes y año, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En el punto identificado como ORGANOS (sic) DIRECTIVOS, en donde se requiere se indiquen los motivos por los cuales la agrupación no realizo (sic) ninguna erogación a las personas relacionadas en el cuadro relacionado en el oficio que se contesta, por lo que al respecto le reitero LOS ORGANOS (sic) DIRECTIVOS DE ESTA AGRUPACION (sic) NO RECIBIERON PAGO ALGUNO O RETRIBUCION (sic) ECONOMICA (sic) por dos razones totalmente validas (sic) la primera es que los cargos dentro de la agrupación son honoríficos y no son retribuidos económicamente y la segunda como se puede apreciar de nuestra situación financiera se desprende que no se obtuvieron ingresos por ningún concepto, luego entonces no se puede pagar o retribuir si no hay ingresos con los cuales retribuir alguna participación.”

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que manifiesta en su escrito que los cargos de los órganos directivos de la agrupación son honoríficos y no se realiza una retribución económica; asimismo, se constató que no percibió ingreso alguno que pudiera utilizarse para pagar el sueldo de dicho personal; por lo anterior, la observación quedó subsanada.

4.62.3.2 Gastos por Actividades Específicas

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$50,390.40, integrado como se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Tareas Editoriales	\$50,390.40
TOTAL	\$50,390.40

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$50,390.40, que representa el 100% de los egresos reportados por la agrupación en este rubro, constatándose que la documentación que los ampara consistente en pólizas contables, facturas y kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia.

4.62.4 Pasivos

- ❖ De la verificación al Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2010, Tomo “Agrupación Política Nacional Movimiento Causa Nueva, A.C.”, se estableció lo siguiente:

“(…)

7. La agrupación presentó en sus registros contables un saldo en la cuenta “Acreedores Diversos” de \$140,000.00 al 31 de diciembre de 2009.

La Unidad de Fiscalización dará seguimiento en el marco de la revisión del ejercicio 2010, por lo que la Agrupación, deberá proporcionar la documentación correspondiente a la liquidación de la cuenta señalada o, en su caso, se informara en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.”

Derivado de lo anterior, al verificar los saldos reportados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, se observó que el saldo generado en el ejercicio 2009, aún persiste; el caso en comento se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2010 (1)	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2010		SALDO AL 31-12-10 (4)=(1)-(2)+(3)
			(PAGOS REALIZADOS) CARGOS (2)	(ADEUDOS GENERADOS) ABONOS (3)	
ACREEDORES DIVERSOS					
202-220-001	Héctor Ortega de la Cruz	\$140,000.00	\$0.00	\$0.00	\$140,000.00

En consecuencia, se solicitó a la agrupación presentar lo siguiente:

- En su caso, la documentación que ampare las acciones legales llevadas a cabo tendientes a documentar la imposibilidad práctica del pago de dicha cuenta, con la finalidad de transparentar el origen y destino de los recursos.
- En su caso, la documentación que acreditara la existencia de alguna excepción legal.
- En su caso, la documentación que acreditara que la cuenta fue pagada con posterioridad al ejercicio 2010.
- Las pólizas contables que dieron origen al movimiento así como los pagos realizados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 77, numerales 2 y 3; 81 numeral 1, inciso f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el 2.9, 11.2, 12.2, 13.2 y 18.8 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5210/11 de 18 de agosto de 2011, recibido por la agrupación el 25 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del día 6 de septiembre de 2011, recibido por la Unidad el 7 del mismo mes y año, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Respecto del rubro PASIVOS, en efecto nuestra situación financiera no ha permitido que sea pagado el pasivo que tenemos a nuestro cargo ya que no hemos generado los recursos necesarios para dicho pago, sin embargo esta organización realizara (sic) las gestiones necesarias para solventar esta situación a la brevedad, sin embargo le enfatizo que a la fecha persiste el endeudamiento y no ha sido condonado por el acreedor y le reitero que estamos haciendo lo conducente a efecto de finiquitar el pasivo señalado. “

La respuesta de la agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que no presentó evidencia alguna de las acciones legales llevadas a cabo para documentar la imposibilidad de pago de la deuda o en su caso la documentación que acredite la existencia de alguna excepción legal que soporte la permanencia de dichos saldos en virtud de que los saldos tienen una antigüedad mayor a un año; por tal razón, la observación quedó no subsanada por el importe de \$140,000.00.

En consecuencia al omitir presentar evidencia de las acciones legales llevadas a cabo para documentar la imposibilidad de pago de la deuda o la documentación que finiquite la cuenta por pagar, o en su caso documentación que acredite la existencia de alguna excepción legal que soporte la permanencia de dichos saldos la agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 18.8 del Reglamento de la materia.

- ❖ De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010 correspondientes al rubro de Pasivo, se observó que existe un saldo en la cuenta “Acreedores Diversos” por un importe de \$50,390.40, el cual fue generado en el ejercicio sujeto de revisión; el caso en comento se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2010 (1)	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2010		SALDO AL 31-12-10 (4)=(1)-(2)+(3)
			(PAGOS REALIZADOS) CARGOS (2)	(ADEUDOS GENERADOS) ABONOS (3)	
ACREEDORES DIVERSOS					
202-2220-3	Vianey Guadalupe Garibay Sanch	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 50,390.40	\$ 50,390.40

Procedió señalar a la Agrupación que el saldo reflejado en dicha cuenta por pagar al cierre del ejercicio 2010 continúe al final del ejercicio siguiente y no se encuentre debidamente soportado, será considerado como ingreso no reportado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18.8 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la agrupación deberá proceder a la liquidación de dicha cuenta durante el ejercicio de 2011 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

Por otra parte, la agrupación debe considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 77 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la agrupación.

Convino señalar que a dicho saldo se le dará puntual seguimiento en la revisión del Informe Anual de 2011.

Lo anterior le fue notificado mediante oficio UF-DA/5210/11 de 18 de agosto de 2011, recibido por la agrupación el 25 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del día 6 de septiembre de 2011, recibido por la Unidad el 7 del mismo mes y año, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Respecto del rubro PASIVOS, en efecto nuestra situación financiera no ha permitido que sea pagado el pasivo que tenemos a nuestro cargo ya que no hemos generado los recursos necesarios para dicho pago, sin embargo esta organización realizara (sic) las gestiones necesarias para solventar esta situación a la brevedad, sin embargo le enfatizo que a la fecha persiste el endeudamiento y no ha sido condonado por el acreedor y le reitero que estamos haciendo lo conducente a efecto de finiquitar el pasivo señalado. “

Es importante señalar, que si dicha cuenta por pagar prevalece al cierre del ejercicio siguiente y no se encuentre debidamente soportada como lo señala el artículo 12.2 del Reglamento de la materia, con antigüedad mayor a un año, será considerado como ingresos no reportados, salvo que la agrupación informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la

agrupación deberá proceder al pago de dicha cuenta durante el ejercicio de 2011, así como comprobar la correcta aplicación y destino del recurso y reportarlo en el Informe Anual correspondiente a este último, salvo que se informe en su oportunidad la existencia de alguna excepción legal.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Movimiento Causa Nueva, A.C.** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$3,817.86 que equivale al 100% determinando que la documentación que los ampara consistente en estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y balanzas de comprobación está apegada a la normatividad aplicable.
3. En la cuenta "Bancos", la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2010 un monto de \$281.02, mismo que será reportado como saldo inicial en el Informe Anual del ejercicio 2011.
4. Del total de los Egresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$53,927.24 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (pólizas contables, estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias, facturas y kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida) cumple con la normatividad aplicable.
5. La agrupación no presentó evidencia de las acciones legales llevadas a cabo para documentar la imposibilidad de pago de los saldos pendientes de pagar con antigüedad mayor a un año o la documentación que finiquite dichos saldos; o en su caso la documentación que acredite la existencia de alguna excepción legal que soporte la permanencia de los saldos mencionados por \$140,000.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 18.8 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354 numeral 1, inciso b), en relación con el 343, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

6. La agrupación presentó en sus registros contables un saldo en la cuenta de "Acreedores Diversos" de \$50,390.40 al 31 de diciembre de 2010, el cual fue generado en el ejercicio sujeto a revisión.

La Unidad de Fiscalización dará seguimiento en el marco de la revisión del ejercicio 2011, por lo que la agrupación deberá proporcionar la documentación correspondiente a la liquidación de la cuenta señalada o, en su caso, se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

7. Al reportar la agrupación Ingresos por \$3,817.86 y Egresos por \$53,927.24, por lo que su saldo final importa una cantidad de -\$50,109.38.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL MOVIMIENTO CAUSA NUEVA, A.C.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:00 horas del 16 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Héctor Ortega de la Cruz, persona autorizada por la agrupación política nacional Movimiento Causa Nueva, A.C para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED], así como el L.A.I. Oscar Martínez Lorena, persona comisionada por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3254/11, de 10 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Movimiento Causa Nueva, A.C, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual al C. Alejandro Ramírez Vázquez, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito sin número de fecha 16 de mayo de 2011, recibido en esta fecha, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4; y 35, numerales 7 y 8 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de

agosto del presente año.-----

En uso de la palabra el L.A.I. Oscar Martínez Lorena, persona comisionada por la Unidad, manifiestan que en este momento reciben la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 18:15 horas del 16 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
MOVIMIENTO CAUSA NUEVA, A.C. PARA
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



C. HÉCTOR ORTEGA DE LA CRUZ

**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR
LA DOCUMENTACIÓN**



L.A.I. OSCAR MARTÍNEZ LORENA

Anexo 2

H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "MOVIMIENTO CAUSA NUEVA, A.C."
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010

		MONTO (\$)
I. INGRESOS		
1.- Saldo inicial		3,817.86
2.- Financiamiento por los asociados		
Efectivo	0.00	0.00
Especie	0.00	0.00
3.- Financiamiento por los simpatizantes		
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
4.- Autofinanciamiento*		0.00
5.- Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		0.00
TOTAL		3,817.86

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos

		MONTO (\$)
II. EGRESOS		
A) GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES**		3,536.84
B) GASTOS POR ACTIVIDADES		50,390.40
EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA	0.00	
INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA	0.00	
TAREAS EDITORIALES	50,390.40	
OTRAS ACTIVIDADES		
C) APORTACIONES A CAMPAÑAS FEDERALES		0.00
TOTAL		53,927.24

** Anexar detalles de estos egresos

III. RESUMEN			
INGRESOS	3,817.86		
EGRESOS		53,927.24	
SALDO			-50,109.38

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANISMO RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO

C.P. HECTOR ORTEGA DE LA CRUZ

FIRMA _____

FECHA 16 DE MAYO DEL 2011



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Oficio Núm. UF-DA/5210/11

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones al Informe Anual 2010 – APN Movimiento Causa Nueva, A.C.

México, D.F., a 18 de agosto de 2011

*Recibí carpeta original y anexos
Quinto Calle y Santiago
25-08-2011*

C.P. ISMAEL ORDAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
MOVIMIENTO CAUSA NUEVA, A.C.
P R E S E N T E

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 6, 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, la Agrupación Política Nacional Movimiento Causa Nueva, A.C., presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, existiendo diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 6, 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2, del Reglamento en cita, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Informe Anual

- De la revisión al formato "IA-APN" Informe Anual presentado por su agrupación, se observó que no coincide con el formato señalado en el Reglamento de la materia, específicamente en el recuadro I. Ingresos, numeral 2, en "Financiamiento por los Asociados", así como en el recuadro II. Egresos, inciso B), en "Otras actividades"; los casos en comento se detallan a continuación:

FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL SEGUN:			
AGRUPACIÓN:		REGLAMENTO DE LA MATERIA	
I. INGRESOS	MONTO (\$)	I. INGRESOS	MONTO (\$)
1. Saldo Inicial	_____	1. Saldo Inicial	_____
2. Financiamiento publico	_____	2. Financiamiento por los asociados	_____
3. Financiamiento por los asociados	_____	Efectivo	_____
Efectivo	_____	Especie	_____
Especie	_____	3. Financiamiento por los simpatizantes	_____
4. Financiamiento por los simpatizantes	_____	Efectivo	_____
Efectivo	_____		

EFYC/ECSA/HRC/A/RV

1000 021-42143



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5210/11

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones al Informe
Anual 2010 – APN Movimiento Causa Nueva, A.C.

FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL SEGUN:		REGLAMENTO DE LA MATERIA	
AGRUPACIÓN:		REGLAMENTO DE LA MATERIA	
Especie		Especie	
5. Autofinanciamiento		4. Autofinanciamiento	
6. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos		5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos	
TOTAL		TOTAL	
MONTOS (\$)		MONTOS (\$)	
II EGRESOS		II EGRESOS	
A) Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes		A) Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes	
B) Gastos por Actividades Específicas		B) Gastos por Actividades Específicas	
Educación y Capacitación política		Educación y Capacitación política	
Investigación Socioeconómica y política		Investigación Socioeconómica y política	
Tareas Editoriales		Tareas Editoriales	
C) Aportaciones a Campañas Electorales		Otras actividades	
TOTAL		C) Aportaciones a campañas federales	
		TOTAL	

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- El formato "IA-APN" Informe Anual, debidamente corregido en medios impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 31 numeral 1, inciso f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el 1.1, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 13.2 y 18.1 del Reglamento de la materia.

2. De la revisión al formato "IA-1-APN" Detalle de aportaciones de Asociados y Simpatizantes, se observó que no se apega al señalado en el Reglamento de la materia, específicamente en numerales 1, 2 y 4; el caso en comento se detalla a continuación:

FORMATO "IA-1-APN" DETALLE DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES SEGUN:			
AGRUPACIÓN:		REGLAMENTO DE LA MATERIA	
TIPO DE APORTACION	IMPORTE(\$)	TIPO DE APORTACION	IMPORTE(\$)
1. PERSONAS FISICAS		1. PERSONAS FISICAS	
		EFFECTIVO	
		ESPECIE	
2. PERSONAS MORALES		2. PERSONAS MORALES	
		EFFECTIVO	
		ESPECIE	
3. COLECTAS EN MITINES Y EN		3. COLECTAS EN MITINES Y	

UPYCE/CSA/HRC/A/RV

Página 2 de 8



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5210/11

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones al Informe
Anual 2010 – APN Movimiento Causa Nueva, A.C.

FORMATO "IA-1APN" DETALLE DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES SEGUN:	
AGRUPACIÓN:	REGLAMENTO DE LA MATERIA
LA VIA PUBLICA	EN LA VIA PUBLICA
4. APORTACIONES EN ESPECIE	
TOTAL:	TOTALES:

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- El formato "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, debidamente corregido, en medios impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81 numeral 1, inciso f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el 1.1, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 13.2 y 18.1 del Reglamento de la materia.

- De la verificación al formato "IA-2-APN" Detalle de ingresos obtenidos por Autofinanciamiento, se observó que no se apega al incluido en el Reglamento de la materia, específicamente en recuadro I. Detalle de los montos obtenidos, así como en los numerales 3 y 7; los casos en comento se detallan a continuación:

"IA-2-APN" DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL MOVIMIENTO CAUSA NUEVA, A.C. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010			"IA-2-APN" SEGUN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL MOVIMIENTO CAUSA NUEVA, A.C. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010		
TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTO (\$)	TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTO (\$)
1. CONFERENCIAS			1. CONFERENCIAS		
2. ESPECTACULOS			2. ESPECTACULOS		
3. JUEGOS			3. RIFAS		
4. SORTEOS			4. SORTEOS		
5. EVENTOS CULTURALES			5. EVENTOS CULTURALES		
6. VENTAS EDITORIALES			6. VENTAS EDITORIALES		
7. VENTA DE BIENES PROMOCIONALES			7. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA		
8. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA			8. VENTA BIENES INMUEBLES		
9. VENTA BIENES INMUEBLES			9. VENTA BIENES MUEBLES		
10. VENTA BIENES MUEBLES			10. VENTA DE ARTICULOS DE DESECHO		
11. VENTA DE ARTICULOS DE DESECHO			11. INGRESOS POR OTROS EVENTOS		
12. INGRESOS POR OTROS EVENTOS					
TOTAL			TOTAL		

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- El formato "IA-2-APN" Detalle de Ingresos obtenidos por Autofinanciamiento, debidamente corregido, en medios impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

LEFY/EC/SA/HR/CA/ARV



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5210/11

**ASUNTO: Oficio de errores y omisiones al Informe
Anual 2010 – APN Movimiento Causa Nueva, A.C.**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81 numeral 1, inciso f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el 1.1, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 13.2 y 18.1 del Reglamento de la materia.

Órganos Directivos

De la verificación a la totalidad de las cuentas que integran el rubro de Egresos, se observó que su agrupación no reportó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integra los Órganos Directivos de la Agrupación Política a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, los casos en comento se detallan a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
NACIONAL	C. ISMAEL ORDAZ JIMÉNEZ	PRESIDENTE
NACIONAL	C. LINO CELAYA LURIA	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. HÉCTOR ORTEGA DE LA CRUZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NACIONAL	C. JOSÉ RAFAEL PUENTES ROMÁN	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
NACIONAL	C. ADRIÁN ÁVILA GARCÍA	SECRETARIO DE PRENSA
NACIONAL	C. JUAN JOSÉ PÉREZ PERUSQUÍA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	C. HELADIO RAMÍREZ PINEDA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
NACIONAL	C. MARTÍN COLÍN JIMÉNEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
NACIONAL	C. VALERIA CARMONA CARBAJAL	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
NACIONAL	C. AMADO RUIZ SILVA	SECRETARIO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS AL MIGRANTE
NACIONAL	C. ARMANDO RAMOS RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES
	COMITÉ ESTATAL EN SINALOA	
ESTATAL	C. JOSÉ RAFAEL FUENTES ROMÁN	COORDINADOR
ESTATAL	C. MARTÍN DAVID ALVAREZ GAMBOA	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. ROSARIO FERNÁNDEZ GAMBOA	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. JESÚS PEÑA JACOBO	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. JOAQUÍN LÓPEZ RIVERA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
	COMITÉ ESTATAL EN OAXACA	
ESTATAL	C. AMADO RUIZ SILVA	COORDINADOR
ESTATAL	C. FLORENTINO RUIZ FUENTES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. TEODORO ÁVILA AYONA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. MARTÍN COLÍN JIMÉNEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. ABEL GUZMÁN ALTAMIRANO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
	COMITÉ ESTATAL EN MEXICO	
ESTATAL	C. ADRIÁN ÁVILA GARCÍA	COORDINADOR
ESTATAL	C. ANA MARÍA MARTÍNEZ REYES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ORTÍZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ NUÑEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. MIRIAM VEGÁ TAPIA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
	COMITÉ ESTATAL EN TABASCO	
ESTATAL	TEC. ROSA KARINA TREJO ESTRADA	COORDINADORA
ESTATAL	C.P. MARIA REYES ACOSTA ACOSTA	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	LIC. ESTHER ALICIA DAGDUG LUTZOW	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	ING. EDUARDO ROMERO HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. LUCINDA ZARAO MORALES	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
	COMITÉ ESTATAL EN CHIAPAS	
ESTATAL	C. RUBÉN DARLO MEJÍA TOVILLA	COORDINADOR
ESTATAL	C. JOSÉ ADALBERTO NAVAS HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. ENRIQUE GUTIÉRREZ ESPINOZA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. JAHZEEL L. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. JUAN CARLOS CALDERÓN JAÉGER	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
	COMITÉ ESTATAL EN GUANAJUATO	
ESTATAL	TEC. PEDRO TORRES CERVERA	COORDINADOR
ESTATAL	C. ELLAS GÓMEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LEFY/CSA/HRCA/ARV



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5210/11

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones al Informe Anual 2010 – APN Movimiento Causa Nueva, A.C.

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. JESÚS GONZÁLEZ AYALA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. DELFINA GARCÍA TORRES	SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. SALVADOR CHÁVEZ NIÑO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
	COMITÉ ESTATAL EN QUERETARO	
ESTATAL	C. JAIME RUBIO SALAS	COORDINADOR
ESTATAL	C. NORADINO RUBIO ESPINOSA DE LOS MONTEROS	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. EDUARDO EMILIO GÁLVEZ RUZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. HUGO RODRIGUEZ ZÚNIGA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. EDGAR ROSAS CARRILLO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
	COMITÉ ESTATAL EN YUCATÁN	
ESTATAL	C. EORY CRUZ QUINTAL	COORDINADOR
ESTATAL	C. ROSSANA DE FATIMA RAMAYO DZUL	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. LUIS FELIPE NOVELO PINA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. ANGÉLICA GUADALUPE AGUILAR CANCHE	SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. ANDRÉS RENÉ ESPEJO Y VARGÜEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
	COMITÉ EN EL DISTRITO FEDERAL	
ESTATAL	C. MARGARITA DAVILA MONTES DE OCA	COORDINADORA
ESTATAL	C. LUIS JIMENEZ RAMIREZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. CUAUHTEMOC PRADO SANCHEZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. RAYMUNDO MORENO ACOSTA	SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA
	COMITÉ ESTATAL EN MORELOS	
ESTATAL	M.V.Z. DELFINO TOLEDANO ALFARO	COORDINADOR
ESTATAL	C. NINFA LINDA TRONCOSO ESPINOZA	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	PROFR. AGUSTIN GONZÁLEZ RAMIREZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	PROFRA. ALEJANDRA GUZMAN GUTIERREZ	SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. RODOLFO JAUREGUI ESPINOZA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA

Es importante señalar, que mediante escrito del día 16 de mayo de 2011, su agrupación manifestó lo siguiente:

"(...)

A) HAGO CONSTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LA AGRUPACIÓN NO PERCIBIERON SUELDOS O ASIMILADOS DURANTE EL EJERCICIO 2010"

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- Indique los motivos por los cuales su agrupación no realizó ninguna erogación a las personas relacionadas en el cuadro que antecede durante el ejercicio 2010.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81 numeral 1, inciso f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 13.2 del Reglamento de la materia.

[Handwritten signature]
LEFYC/ECSA/HRCA/ARY



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5210/11

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones al Informe Anual 2010 – APN Movimiento Causa Nueva, A.C.

Gastos por amortizar

De la revisión a la cuenta de "Gastos por amortizar", subcuenta "Boletín Mensual", se localizó una póliza que presenta como soporte documental facturas por concepto de boletines; sin embargo, las facturas se encuentran en copia fotostática; los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	NUMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE			
PD-02/01-11	2944	25-06-10	Garibay Sánchez Vianey Guadalupe	Boletines de Enero "Causa Nueva", 2000 Boletines	\$ 4,199.20			
PD-01/02-10	2945			Boletines de Febrero "Causa Nueva", 2000 Boletines	4,199.20			
PD-01/03-10	2946			Boletines de Marzo "Causa Nueva", 2000 Boletines	4,199.20			
PD-01/04-10	2947			Boletines de Abril "Causa Nueva", 2000 Boletines	4,199.20			
PD-01/05-10	2948			Boletines de Mayo "Causa Nueva", 2000 Boletines	4,199.20			
PD-01/06-10	2949			Boletines de Junio "Causa Nueva", 2000 Boletines	4,199.20			
PD-01/07-10	3648			30-12-10	Boletines de Julio "Causa Nueva", 2000 Boletines	4,199.20		
PD-01/08-10	3649				Boletines de Agosto "Causa Nueva", 2000 Boletines	4,199.20		
PD-01/09-10	3650				Boletines de Septiembre "Causa Nueva", 2000 Boletines	4,199.20		
PD-01/10-10	3651				Boletines de Octubre "Causa Nueva", 2000 Boletines	4,199.20		
PD-01/11-10	3652				Boletines de Noviembre "Causa Nueva", 2000 Boletines	4,199.20		
PD-01/12-10	3653				Boletines de Diciembre "Causa Nueva", 2000 Boletines	4,199.20		
					TOTAL	\$50,390.40		

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Las pólizas señaladas en el cuadro que antecede, con su respectiva documentación en original, específicamente las facturas indicadas anteriormente.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81 numeral 1, inciso f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el 7.1 y 13.2 del Reglamento de la materia.

Pasivos

- De la verificación al Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2010, tomo "Agrupación Política Nacional Movimiento Causa Nueva, A.C.", conclusión 7, se estableció lo siguiente:

(...)

7. La agrupación presentó en sus registros contables un saldo en la cuenta "Acreedores Diversos" de \$140,000.00 al 31 de diciembre de 2009.

UFYC/ESSA/HRC/ARV



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5210/11

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones al Informe Anual 2010 – APN Movimiento Causa Nueva, A.C.

La Unidad de Fiscalización dará seguimiento en el marco de la revisión del ejercicio 2010, por lo que la Agrupación, deberá proporcionar la documentación correspondiente a la liquidación de la cuenta señalada o, en su caso, se informara en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal."

Derivado de lo anterior, al verificar los saldos reportados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, se observó que el saldo generado en el ejercicio 2009, aún persiste; el caso en comento se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2010 (1)	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2010		SALDO AL 31-12-10 (4)=(1)-(2)+(3)
			(PAGOS REALIZADOS) CARGOS (2)	(ADEUDOS GENERADOS) ABONOS (3)	
ACREEDORES DIVERSOS					
202-220-001	Héctor Ortega de la Cruz	\$140,000.00	\$0.00	\$0.00	\$140,000.00

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- En su caso, la documentación que ampare las acciones legales llevadas a cabo tendientes a documentar la imposibilidad práctica del pago de dicha cuenta, con la finalidad de transparentar el origen y destino de los recursos.
- En su caso, la documentación que acredite la existencia de alguna excepción legal.
- En su caso, la documentación que acredite que la cuenta fue pagada con posterioridad al ejercicio 2010.
- Las pólizas contables que dieron origen al movimiento así como los pagos realizados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 77, numerales 2 y 3; 81 numeral 1, inciso f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el 2.9, 11.2, 12.2, 13.2 y 18.8 del Reglamento de la materia.

- De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010 correspondientes al rubro de Pasivo, se observó que existe un saldo en la cuenta "Acreedores Diversos" por un importe de \$50,390.40, el cual fue generado en el ejercicio sujeto de revisión; el caso en comento se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2010 (1)	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2010		SALDO AL 31-12-10 (4)=(1)-(2)+(3)
			(PAGOS REALIZADOS) CARGOS (2)	(ADEUDOS GENERADOS) ABONOS (3)	
ACREEDORES DIVERSOS					
202-2220-3	Vianey Guadalupe Garibay Sanch	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 50,390.40	\$ 50,390.40

LEFYC/EC3A/HRC/ARV



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5210/11

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones al Informe Anual 2010 – APN Movimiento Causa Nueva, A.C.

Procede señalar a su Agrupación que el saldo reflejado en dicha cuenta por pagar al cierre del ejercicio 2010 continúe al final del ejercicio siguiente y no se encuentre debidamente soportado, será considerado como ingreso no reportado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18.8 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, su agrupación deberá proceder a la liquidación de dicha cuenta durante el ejercicio de 2011 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

Por otra parte, su Agrupación debe considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 77 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la Agrupación.

Cabe señalar que a dicho saldo se le dará puntual seguimiento y será verificado en la revisión del Informe Anual de 2011.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2010 para que realicen las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

C.P.C. ALFREDO CRISTALIN KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente

FFYC/ECSA/HRC/ARV



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE OFICIO UF-DA/5210/11 DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN.

CP. ISMAEL ORDAZ JIMÉNEZ
GOLFO DE PECHORA N° 73, MZA. 51,
FRACC. LOMAS LINDAS
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.
C.P. 52947

Atizapán de Zaragoza, estado de México, a Veinticuatro de agosto de dos mil once, siendo las ocho horas con tres minutos, me constituí en el inmueble ubicado en calle Golfo de Pechora N° 73, Mza. 51, Fracc. Lomas Lindas, Atizapán de Zaragoza, estado de México, C.P. 52947, domicilio señalado del C. Ismael Ordez Jiménez, el cual se encuentra registrado en los archivos del Instituto Federal Electoral para oír y recibir notificaciones, cerciorado de ser este el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número del inmueble y por el dicho de quien manifestó llamarse CALLEJA SANTIAGO CRUZ.

Acto seguido, identificándome en mi carácter de Vocal Secretario y funcionario del Instituto Federal Electoral designado para realizar la presente diligencia, por lo que procedí a entender la diligencia con el (la) C. CALLEJA SANTIAGO CRUZ, persona a la que solicité se identificara,

EXHIBIENDO CREDENCIAL PARA USAR CON FOTOGRAFIA CON NUMERO DE FOLIO Y NUMERO DE OCU CLAVE DE ELECTOR

En consecuencia se procede a desahogar la diligencia de notificación ordenada mediante oficio UF-DA/5210/11, entregando su original en este acto a la persona con la que se atiende la diligencia, para que con la documentación que se entrega anexa al oficio de referencia, se realicen las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes en cumplimiento a su contenido, sirviéndose presentar el informe anual a que se refiere dicho oficio en las oficinas de la Unidad de Fiscalización ubicadas en avenida Acoxa número 436, colonia Exhacienda de Coapa, C.P. 14300, Delegación Tlalpan, México, D.F.

Concluida la presente diligencia firman al calce para su conocimiento y efectos legales a los que haya lugar las personas que en ella intervinieron. CONSTE.

RECIBÍ

EL NOTIFICADOR

Handwritten signature: Calleja S. Santiago

JOSE LUIS ROSALES VILLANUEVA
VOCAL SECRETARIO
UNIDAD DISTRITAL EJECUTIVA
ESTADO DE MÉXICO



MOVIMIENTO CAUSA NUEVA, A.C.
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

IFE
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

07 SEP 2011

RECIBIDO

FIRMA *Alejandro Ramírez Viquez*
18-15 hrs.

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULTZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

México D.F. a 6 de Septiembre de 2011.

Por este medio doy contestación a las observaciones contenidas en el oficio número UF-DA/5210/11, de fecha 18 de agosto de 2011, mismas que contiene los errores y omisiones al Informe Anual 2010 de la APN, Movimiento Causa Nueva, A.C. presentado por nuestra organización en el pasado mes de mayo de 2010.

Al respecto le manifiesto lo siguiente:

En lo conducente a los puntos 1, 2 y 3 en donde se observa que los formatos presentados por nuestra organización no corresponden a los establecidos en el Reglamento de la materia, adjunto al presente los formatos corregidos, tal como lo solicita en el oficio de merito tanto impreso como en magnético, en virtud de que se presentaron de manera errónea.

En el punto identificado como **ORGANOS DIRECTIVOS**, en donde se requiere se indiquen los motivos por los cuales la agrupación no realizó ninguna erogación a las personas relacionadas en el cuadro relacionado en el oficio que se contesta, por lo que al respecto le reitero que **LOS ORGANOS DIRECTIVOS DE ESTA AGRUPACION NO RECIBIERON PAGO ALGUNO O RETRIBUCION ECONOMICA** por dos razones totalmente validas la primera es que los cargos dentro de la agrupación son honoríficos y no son retribuidos económicamente y la segunda como se puede apreciar de nuestra situación financiera se desprende que no se obtuvieron ingresos por ningún concepto, luego entonces no se puede pagar o retribuir si no hay ingresos con los cuales retribuir alguna participación.

En el punto denominado **GASTOS POR AMORTIZAR**, al respecto le manifiesto que en efecto se omitió exhibir a esta Dirección las facturas originales del gasto que se tiene provisionado, a efecto de solventar esta inconsistencia acompaño al presente las facturas solicitadas mismas que se identifican con los números 2944, 2945, 2946, 2947, 2948, 2949, 3648, 3649, 3650, 3651, 3652 y 3653 respectivamente.

Golfo de Pechora No. 73, Fracc. Lomas Lindas, C.P. 52947, Atizapán de Zaragoza, Méx.



MOVIMIENTO CAUSA NUEVA, A.C.
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

Respecto del rubro **PASIVOS**, en efecto nuestra situación financiera no ha permitido que sea pagado el pasivo que tenemos a nuestro cargo ya que no hemos generado los recursos necesarios para dicho pago, sin embargo esta organización realizara las gestiones necesarias para solventar esta situación a la brevedad, sin embargo le enfatizo que a la fecha persiste el endeudamiento y no ha sido condonado por el acreedor y le reitero que estamos haciendo lo conducente a efecto de finiquitar el pasivo señalado.

Sin más por el momento agradezco la atención que brinde a la presente y me tenga por presentado en tiempo y forma solventando las observaciones de mérito

ATENTAMENTE



C.P. HECTOR ORTEGA DE LA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes
Lic. Edmundo Jacobo molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoria de los Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.

Golfo de Pechora No. 73, Fracc. Lomas Lindas, C.P. 52947, Atizapán de Zaragoza, Méx.